



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 29 NOV 2017

VISTO la presentación de fecha 24 de mayo de 2017, por la cual el Ing. Rodolfo O. GUZMAN, DNI.nº 07.072.606, ex docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, acogido a los beneficios de la jubilación, solicita vista y copia del Expte.nº 60370-1991; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Director General de Asuntos Jurídicos –mediante nota del 17 de noviembre de 2017 que se agrega a estas actuaciones, informa que luego de una exhaustiva búsqueda de las citadas actuaciones, las mismas no fueron habidas en el ámbito de esa Dirección General;

Que atento a ello, solicita se ordene y autorice la reconstrucción del mencionado expediente, requiriéndose al peticionante a que provea todas las copias de las actuaciones que se encuentren en su poder;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

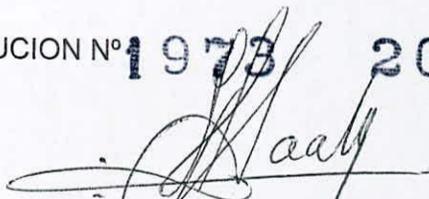
ARTICULO 1º.-Ordenar la reconstrucción del Expte.nº 60370-1991, de conformidad con lo normado por el artículo 105 del Decreto 1759-972 (t.o. Decreto 1883-991).

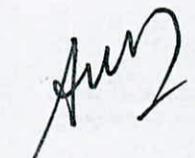
ARTICULO 2º.-Requerir al Ing. Rodolfo O. GUZMAN proveer –a los fines dispuestos en el artículo 1º-, todas las copias de actuaciones que se encuentren en su poder.

ARTICULO 3º.-Hágase saber, notifíquese y comuníquese a la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1973 2017

*Cl*

  
Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO DE POLITICAS Y  
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

*FB*

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho